

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-056-02-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD NUTRICIONAL PARA RESTAURANTES Y CAFETERÍAS		
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la certificación de responsabilidad nutricional a los restaurantes y cafeterías que desean brindar alimentos saludables y han cumplido con los criterios descritos en la normativa vigente.		
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Obtención del certificado de responsabilidad nutricional para restaurantes y cafeterías" son los establecimientos de alimentación colectiva Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de reconocimiento de responsabilidad nutricional para restaurantes y cafete			
0 ("	Requisitos Generales:		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Carta de intención. La carta de intención se debe llenar en el formato adjunto (Clic aquí).
- Cumplir con la lista de chequeo de 15 criterios para obtener diferentes categorías. Los mismos se describen en el formato adjunto "Ponderación de los criterios de la lista de verificación para el Reconocimiento de Responsabilidad Nutricional" (Clic aquí).

¿Cómo hago el trámite?

El trámite puede efectuarse a través del **canal de atención presencial**. A continuación, se detallan los pasos que deben seguirse para su realización:

- Entregar carta de intención en ventanilla de las Coordinaciones Zonales o Direcciones Distritales de Salud.
 - Clic aquí para obtener la ubicación de las ventanillas:
 - https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/BzPYquSHqQx9a66
- 2. Coordinar visita *in-situ* vía telefónica (el técnico designado del Ministerio de Salud Pública contactará al solicitante vía telefónica para coordinar la visita)
- 3. Recibir visita in-situ, por parte del Ministerio de Salud Pública
- 4. Recibir "Certificado de reconocimiento de responsabilidad nutricional" en el establecimiento de alimentación colectiva, por parte del Ministerio de Salud Pública o respuesta no favorable via correo electrónico.

NOTA:

En caso de ser necesario solventar los requisitos no cumplidos, se establecerá una nueva fecha y hora para la visita.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

* El trámite se brinda a través de la ventanilla de atención al usuario de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales de Salud del Ministerio de Salud Pública de manera presencial, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MSP-056-02-01	Página 2 de 3

* En caso de existir requerimientos o inquietudes sobre este servicio, puede tomar contacto al Email: maria.oviedo@msp.gob.ec, número telefónico (593) 2-381-4400 ext. 5316

* Para mejorar el servicio de salud con sus requerimientos, quejas y/o denuncias administrativas, puede registrar la información mediante la plataforma Contacto Ciudadano Digital (https://www.contactociudadano.gob.ec/) o tomar contacto a la línea 171 Opción 3

Base Legal

 0026-2017 Crear el "Reconocimiento de Responsabilidad Nutricional" que será entregado a restaurantes y cafeterías a nivel nacional, de conformidad con lo previsto en la presente norma.. Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María Gabriela Oviedo Correa

Correo Electrónico: maria.oviedo@msp.gob.ec

Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 5316

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	36
2025	09	0	5
2025	08	0	9
2025	07	0	5
2025	06	0	7
2025	05	0	31
2025	04	0	12
2025	03	0	4
2025	02	1	6
2025	01	0	11
2024	12	0	9
2024	11	0	11
2024	10	0	21
2024	09	0	12
2024	08	0	31
2024	07	0	52
2024	06	0	36
2024	05	0	43
2024	04	0	92
2024	03	0	17



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-056-02-01 Página 3 de 3

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	14
2023	12	0	9
2023	11	0	7
2023	10	0	20
2023	09	0	23
2023	08	0	23
2023	07	0	20
2023	06	0	27
2023	05	0	29
2023	04	0	17
2023	03	0	7
2023	02	0	7
2023	01	0	9
2022	12	0	23
2022	11	0	32
2022	10	0	32
2022	09	0	45
2022	08	0	0

